



Funciones de la Subdirección de Analítica

Son funciones de la Subdirección de Analítica, las siguientes:

1. Liderar y orientar las políticas, las estrategias, procedimientos, metodologías, modelos y herramientas de la Unidad, para la gestión de análisis de la información procesada al interior de la Unidad, para la toma de decisiones por parte de la Dirección General.
2. Planear, liderar y coordinar todas las actividades propias de la naturaleza de la dependencia.
3. Acompañar a la Dirección General en la toma de decisiones a partir de la medición de riesgos de lavado de activos, sus delitos fuente, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; a través de la priorización de señales de alerta, de vínculos y la aplicación de técnicas analíticas sobre las bases de datos internas y externas.
4. Diseñar y desarrollar métodos, metodologías e instrumentos de innovación basados en modelos matemáticos y de inteligencia artificial en grandes volúmenes de datos, para consolidar la aplicación y optimización de procedimientos en materia de detección de lavado de activos, sus delitos fuente, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.
5. Generar productos de inteligencia a partir de la aplicación de técnicas avanzadas de analítica en grandes volúmenes de datos.
6. Diseñar y desarrollar métodos e insumos necesarios para dar cumplimiento al flujo de trabajo de las áreas misionales de la entidad que permitan identificar patrones y conductas asociadas al lavado de activos, sus delitos fuente, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.
7. Generar insumos para los requerimientos específicos de análisis de las otras áreas misionales.
8. Generar intercambio de conocimientos, capacidades y de herramientas de analítica de datos, con entidades de similar naturaleza en otros países y con entidades nacionales públicas o privadas relacionadas.
9. Conceptualizar y documentar metodológicamente los criterios de medición cuantitativos y cualitativos del riesgo asociado a actividades lavado de activos, sus delitos fuente, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.
10. Diseñar y desarrollar junto con la dependencia competente los criterios para la estandarización, evaluación de calidad y automatización del proceso de consolidación de nuevas fuentes de información.
11. Crear y actualizar métodos y herramientas de análisis funcionales e implementar acciones para su uso y apropiación que permitan a las áreas misionales su optimización y el cumplimiento de los objetivos de la Unidad.
12. Apoyar, cuando así se requiera por la Dirección, a la Oficina Asesora Jurídica en los aspectos técnicos que se requieran para el adecuado funcionamiento del Centro de Protección de Datos.



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



13. Analizar la información requerida por parte de las dependencias de la Unidad y brindar el apoyo necesario en todos los procesos para surtir el ciclo de inteligencia.
14. Participar en el proceso de identificación, medición y control de riesgos, relacionados con los procesos que se desarrollan en la dependencia.
15. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.